

BASES CONCURSO DE CÁPSULAS SOBRE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL Y DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS "EL PODER DE LAS AUDIENCIAS"

Desde su creación en el año 2013, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), en estricto cumplimiento con su mandato constitucional, ha promovido diversas iniciativas que buscan empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

El Instituto, a través de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA), acorde con lo establecido en el artículo 39 fracción V de su Estatuto Orgánico y el Programa Anual de Trabajo 2020 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que incluye en el objetivo 4: fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión, mediante su estrategia 4.2: empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión en relación con el artículo 19 fracciones XIV y XV del Estatuto Orgánico del IFT, ha abrazado la Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) como uno de los pilares para promover los derechos de las audiencias, así como desarrollar una visión crítica respecto de los contenidos que reciben de los medios de información y comunicación, lo que se traduce en ciudadanos informados, conscientes e interesados en participar activamente en el ejercicio de sus derechos.

Como parte de los esfuerzos que dan continuidad a esta labor en torno a la promoción y vigilancia de los Derechos de las Audiencias, se emiten las bases para el CONCURSO DE CÁPSULAS SOBRE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL Y DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS "EL PODER DE LAS AUDIENCIAS".

Los alcances y disposiciones del presente Concurso, quedan establecidas de la siguiente manera:

1. Objetivo:

Promover la importancia de los Derechos de las Audiencias y la Alfabetización Mediática e Informacional, mediante la presente convocatoria para la realización de piezas audiovisuales.

Lo anterior, acorde con lo establecido en el artículo 39 fracción V del Estatuto Orgánico del IFT, así como en el Programa Anual de Trabajo 2020 del Instituto Federal de

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Telecomunicaciones, que incluye en el objetivo 4: fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión, mediante su estrategia 4.2: empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión en relación con el artículo 19 fracciones XIV y XV del Estatuto Orgánico del IFT.

Asimismo, a través del Concurso, se busca fomentar en la población la creatividad e interés por participar en la generación de mensajes de relevancia social, para un mejor aprovechamiento de los medios y contenidos audiovisuales.

2. Participantes:

Podrán participar mujeres y hombres mayores de 18 años con ciudadanía mexicana, que sean estudiantes en activo exclusivamente de nivel licenciatura de las ramas de comunicación, publicidad y producción audiovisual, de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional. No podrán participar servidoras y servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

3. Definiciones:

- I. **Concurso:** Invitación que emite el Instituto Federal de Telecomunicaciones a través de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales para la elaboración de Cápsulas Audiovisuales sobre Alfabetización Mediática e Informacional.
- II. **Participante:** La persona que ha obtenido su inscripción y cumple con los requisitos establecidos por el Instituto para participar en el Concurso.

4. Requisitos para la participación

La participación se podrá realizar únicamente de manera individual, y para ello se deberá:

Para el registro:

- A) Ser estudiante mexicano en activo de las licenciaturas señaladas de universidades públicas o privadas del territorio nacional.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- B) Acreditar la calidad de estudiante en activo mediante copia escaneada de la credencial de estudiante vigente o constancia de estudios vigente o constancia expedida por la Institución educativa que acredite al interesado como estudiante de dicha Institución. En caso de no contar con alguno de los documentos descritos, deberá presentar carta firmada por el interesado y escaneada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es estudiante en activo de las licenciaturas de algunas de las ramas señaladas, dirigida al Instituto.
- C) Llenar el formato de inscripción disponible en el micrositio Somos Audiencias (somosaudiencias.ift.org.mx). Esta será la única vía de ingreso. ([Descargar formato](#))
- D) Proporcionar carta escaneada con firma autógrafa mediante la cual los participantes manifiestan conocer y aceptar el Aviso de Privacidad de la presente convocatoria. ([Descargar formato](#))
- E) Enviar los documentos, a través del correo derechosdeaudiencias@ift.org.mx, así como copia al correo isaac.palacios@ift.org.mx.

Para el envío de las piezas (una vez confirmado el registro vía correo electrónico)

- F) Enviar la pieza participante, a través del correo derechosdeaudiencias@ift.org.mx, así como copia al correo isaac.palacios@ift.org.mx. En caso de que los archivos adjuntos rebasen los 25 megabytes, se podrá indicar en el correo el hipervínculo para descarga de los mismos.
- G) Cumplir con las características de los videos y audios indicadas en el numeral 6, referente a los requisitos de las piezas participantes, de conformidad con la categoría a participar.
- H) Proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad dirigida al Instituto en el que el participante manifieste que es autor de la obra que presenta; que no ha participado con la misma en otro concurso; que no ha cedido previamente los derechos de la misma y que libera de cualquier responsabilidad en materia de Derechos de Autor al Instituto.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- l) Los participantes que resulten ganadores, previo a la fecha señalada para la entrega de premios, deberán presentar en original y copia simple para su cotejo, los documentos señalados en los incisos B, D y H de este apartado 4 Requisitos para la participación, además de una carta con firma autógrafa mediante la cual el o la participante cede los derechos patrimoniales del material audiovisual a favor del Instituto, para su uso y difusión en cualquier plataforma.

Cada participante podrá realizar un solo registro por categoría.

Todas las inscripciones y la documentación presentada por los participantes se reciben y serán revisadas bajo el principio de buena fe, en el entendido de las limitaciones propias con motivo de las atribuciones de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto.

5. Temas:

Con la finalidad de promover la importancia de la diversidad en la programación de los medios de información y comunicación, que atienda a los distintos tipos de audiencias, así como con el objeto de empoderarlas con el conocimiento de sus derechos en materia de medios y contenidos audiovisuales, **el participante deberá elegir para la elaboración de su pieza uno de los siguientes temas:**

Tema	Eje conductor/finalidad
Cómo identificar la desinformación	Consejos prácticos para identificar noticias falsas o no verificadas y prevenir su viralización.
Diferencia entre opinión e información	Elementos y recomendaciones para identificar y diferenciar las opiniones de la información, como parte de la promoción de un consumo crítico de los distintos contenidos audiovisuales.
Importancia de la diversidad en la programación de radio y televisión	Recibir diversos géneros en la programación de radio y televisión es uno de los derechos de las audiencias lo que permite atender a los diferentes gustos e intereses de la sociedad.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Libertad de expresión sin discriminación en los medios de información y comunicación.	Consejos prácticos para prevenir la viralización de contenidos que aludan a estereotipos y prejuicios negativos que impactan en la sociedad.
Derechos de las audiencias	Difusión general de la existencia de los derechos de las audiencias y su marco normativo.

6. Requisitos técnicos de las piezas participantes

a) Para la categoría audiovisual (Video)

- Formato de video: avi, mp4, mov, mpeg4, wmv;
- Resolución mínima requerida: SD: NTSC 720x480
- Resolución máxima requerida: FULL HD: NTSC 1920x1080

b) Para la categoría sonora (Audio)

- Formato de audio: wav, mp3, AAC.
- En formato mp3, calidad mínima de la compresión requerida: 44.1 kHz /128 kbps
- En formato AAC, calidad mínima de la compresión requerida: 44.1 kHz/128 kbps
- En formato WAV, 44.1 kHz y un tamaño de muestra de 16 bits.

c) Duración de las piezas

- Cada una de las piezas para ambas categorías podrán tener una duración de 30", 45", 60", 90" ó 120" segundos, con el estilo y los elementos creativos que cada participante considere pertinente.

7. Desarrollo del Concurso

El Concurso se desarrollará conforme las siguientes etapas:

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Etapas	Fecha
Publicación de convocatoria	10 de noviembre de 2020.
Periodo de inscripción	Del 10 de noviembre al 11 de diciembre de 2020 (hasta las 18:00 horas del centro de México).
Periodo de revisión de requisitos y acreditación de participantes	Del 14 al 21 de diciembre de 2020.
Periodo de envío de piezas (sólo para aquellos que hayan recibido su acreditación de participantes vía correo electrónico)	Del 22 de diciembre de 2020 al 29 de enero de 2021.
Evaluación de las piezas por parte del jurado y selección de finalistas.	Del 01 de febrero al 01 de marzo de 2021.
Publicación de ganadores.	23 de marzo de 2021.
Premiación	Entre el 29 de marzo y 02 de abril de 2021.

8. Jurado.

El Jurado Calificador estará conformado por representantes de medios públicos y/o privados y autoridades del IFT.

El Jurado Calificador, bajo el principio de buena fe y sana crítica, revisará la totalidad de los proyectos recibidos y emitirá un dictamen inapelable, con la determinación de los tres primeros lugares, de la categoría de audio y de la categoría de video.

9. Criterios de Evaluación

Para la evaluación de las piezas, el Jurado Calificador podrá tomar en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- A) Originalidad;
- B) Contenido acorde con las temáticas establecidas;
- C) Creatividad;
- D) Calidad técnica de la producción.

10. Premios:

Los premios se otorgarán de la siguiente manera para cada una de las categorías (audiovisual y sonora):

- Primer lugar: **Macbook Air 13 Pulgadas**
 - 512 GB de almacenamiento
 - 8 GB de memoria LPDDR4X de 3733 MHz
- Segundo lugar: **Iphone 11 Pro**
 - 64 GB de almacenamiento
 - Pantalla Super Retina XDR de 5.6 pulgadas
- Tercer lugar: **Ipad Air**
 - 256 GB de almacenamiento
 - Pantalla Retina de 10.5 pulgadas

11. Publicación de los nombres de los ganadores.

Los nombres de los ganadores del Concurso se darán a conocer en el micrositio Somos Audiencias (www.somosaudiencias.ift.org.mx) y demás plataformas del Instituto, el **23 de marzo de 2021**.

12. Premiación

La ceremonia de premiación y entrega de los premios se llevará a cabo entre el **29 de marzo** y el **02 de abril de 2021**. Los premios serán entregados únicamente al participante ganador previa identificación, por lo que no podrán ser entregados a través de alguna otra persona.

13. Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados con la finalidad de atender y gestionar la participación en el presente concurso. La información proporcionada por los participantes sólo será utilizada para el mismo.

El aviso de privacidad se encuentra disponible en el micrositio Somos Audiencias ([Consultar aviso de privacidad](#)) y en la página del Instituto Federal de Telecomunicaciones (<http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>). En cualquier momento, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1143, en la Colonia Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@ift.org.mx. Los participantes garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que proporcionen y se comprometen a mantenerlos actualizados durante la vigencia del concurso.

14. Disposiciones generales

- La inscripción en el concurso implica la plena aceptación de las bases por parte de los participantes.
- Se admitirá solo un trabajo para cada una de las categorías por participante, lo cual significa que cada participante podrá intervenir tanto en la categoría de audio como en la categoría de audio y video.
- Los proyectos inscritos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido premiados o reconocidos en otros concursos nacionales o internacionales.
- Los ganadores cederán al Instituto Federal de Telecomunicaciones los derechos patrimoniales para el uso y difusión de los trabajos que resulten premiados.
- Las situaciones no previstas en las Bases serán resueltas por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto.
- Las fechas establecidas en estas bases podrán estar sujetas a cambios, mismos que serán dados a conocer en las plataformas de difusión del Instituto de forma previa.
- Los actos del presente concurso podrán realizarse de manera presencial y/o a distancia a través de medios electrónicos.